

PARRAL, 20 Oct 2015

DECRETO EXENTO 10.554

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012.
 - 4) Decreto interno N° 3583 del 05.10.2007.
 - 5) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario por extensión horaria y razones de buen funcionamiento, **con un tope de 40 horas mensuales**, en labores administrativas en oficinas del Departamento de Salud Municipal, a realizarse desde el 26 de octubre 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, a los funcionarios que se individualizan:

ROSITA MAUREIRA MELLA	ADMINISTRATIVA
ELIANA PAULINA CANALES AMIGO	ADMINISTRATIVA
ISABEL FERNANDEZ CASTRO	ADMINISTRATIVA
CRISTIAN PALMA GONZALEZ	ADMINISTRATIVO
RODRIGO ORREGO MUÑOZ	ADMINISTRATIVO
NATALIA VALLEJOS ORTEGA	ADMINISTRATIVA

2.- **ESTABLECESE**, que el tiempo efectivamente trabajado será compensado en tiempo según registro en tarjeta reloj control.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y archívese.
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

DMT/ARC/JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Carpeta Personal
- 2.- Archivo
- 3.- Archivo Horas

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

732462559

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462151

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732461460

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.